

# La Región como expresión geográfica de las metrópolis colombianas\*

REGION AS A GEOGRAPHICAL EXPRESSION OF THE COLOMBIAN METROPOLIS

**Luz Stella Carmona Londoño**

Docente investigadora de la Escuela de Ciencias Sociales, Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia.  
 luz.carmona@upb.edu.co

**Diana Catalina Álvarez Muñoz**

Coordinadora Área Curricular de Urbanismo, Facultad de Arquitectura y Diseño, Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia.  
 dianac.alvarez@upb.edu.co

**Recibido:** 27 de mayo de 2011

**Aprobado:** 30 de julio de 2011

## Resumen

El propósito de este artículo es llamar la atención sobre los conceptos “región” y “metrópoli”, como fenómenos de la realidad colombiana, ya que en la legislación abundan nociones asumidas en el contexto político administrativo nacional, sin profundizar en el sustento teórico necesario para la comprensión de esos fenómenos. El estudio de las regiones urbanas (metropolitanas) emergentes, constituye un enorme desafío para la comunidad humana en su conjunto. La identificación de las áreas de influencia territorial de las redes y fenómenos urbanos emergentes es imprescindible para comprender y gestionar las realidades metropolitanas actuales que se dispersan por un territorio global. La idea es aventurar algunos criterios para su identificación geográfica y resaltar algunas oportunidades de legitimación política de las regiones urbanas asociadas a fenómenos metropolitanos en Colombia.

**Palabras clave:** Región, metrópoli, áreas de influencia, regiones urbanas.

## Abstract

This article intends to draw attention to the concepts “region” and “metropolis”, as a phenomenon of the Colombian reality. Legislations are littered with false notions in the national administrative political context, without the deep understanding and necessary theoretical basis. The study of the emerging (Metropolitan) urban regions is an enormous challenge for the human community as a whole. Identifying areas of territorial influence of networks and emerging urban phenomena are essential to understand and manage the current Metropolitan realities dispersed through a global territory. The idea is to propose criteria for its geographical identification and highlight some opportunities for political legitimacy of urban regions associated with the Metropolitan phenomena in Colombia.

**Keywords:** Region, metropolis, areas of influence, urban regions.

## Resumo

O artigo chama a atenção sobre os conceitos “região” e “metrópole” como fenômenos da realidade colombiana, pois a legislação está cheia de noções assumidas no contexto político, sem o aprofundamento necessário para a compreensão do fenômeno e sem o apoio teórico indispensável. O estudo das regiões urbanas (metropolitanas) emergentes constitui um desafio grande para a comunidade humana em sua totalidade. A identificação das áreas de influência territorial das redes e fenômenos urbanos emergentes é imprescindível para entender e administrar as realidades metropolitanas atuais, dispersas por um território global. A ideia é ousar propor alguns critérios para sua identificação geográfica e resaltar algumas oportunidades de legitimação política das regiões urbanas associadas a fenômenos metropolitanos na Colômbia.

**Palavras-chave:** Região, metrópole, áreas de influência, regiões urbanas.

\* Este artículo es la revisión teórica crítica de los conceptos de región y metrópoli, como resultado de nuestras reflexiones como investigadoras en el tema.

En este texto se presentará lo que Soja (2000) ha denominado la “regionalidad del espacio urbano”, es decir, de aquella dispersión de lo urbano como forma de vida por el territorio, de aquella estrategia de organización social humana que trasciende los confines de un área formalmente delimitada y que incluye, de hecho, extensas e intermitentes áreas consideradas no urbanizables y/o no urbanas, pero que tienen un papel determinante en el aprovisionamiento de la población urbana o en el aseguramiento de la continuidad (sostenibilidad) de las funciones eminentemente urbanas. Esto comprende extensas áreas rurales o de importancia ambiental, así como redes urbanas anexadas funcionalmente a las metrópolis, reconocidas espacialmente como conurbaciones que albergan altas concentraciones de población urbana. Es decir, áreas dormitorio y centros urbanos menores cuyos movimientos pendulares diarios de población las vinculan directamente a un gran centro urbano (metropolitano).

## 1. El problema: ¿metrópoli, área metropolitana, aglomeración, conurbación o región urbana?

A partir de los análisis del urbanismo clásico se desarrolla la idea de metrópoli como “ciudad madre” que introduce por primera vez la idea de centro de influencia, comercial y política, y que luego muta hacia la noción de área metropolitana como contigüidad físico-espacial con un radio de influencia que involucra un entorno regional próximo signado por la conurbación como hecho físico (Chueca, 1990, Romero, 2001). El veloz crecimiento de las aglomeraciones urbanas despierta el interés por los procesos de expansión, suburbanización, periurbanización, y agrega a la condición de conurbación la idea de policentrismo urbano y de un límite cada vez más difuso, no fijo –variable–, asociado a una inminente “regionalización” del espacio urbano.

La noción de región urbana está asociada entonces a rasgos que se alejan cada vez más de la concepción conurbada de las metrópolis clásicas de la ciudad burguesa comercial del siglo XIX y de la metrópoli industrial del siglo XX. Dispersión, fragmentación, intermitencia espacial, ligadas a la influencia territorial en el espacio regional determinado por la interdependencia de fenómenos urbanos, son rasgos muy próximos a su definición contemporánea.

La expansión de la metropolización puede entenderse como generadora de una nueva fase que conlleva a la conformación de una metrópoli región (De Mattos, 1999), en una dinámica que hace ampliar el campo de externalidad metropolitano (Dematteis, 1998, citado por Méndez, 2008), lo que significa una mayor demanda de suelo, recursos, infraestructura y medios de transporte y comunicación en las dinámicas del entorno metropolitano que podríamos llamar como los territorios de *frontera metropolitana*.

Por tanto, la evolución de “la ciudad” –como hecho físico– a “lo urbano” –como hecho territorial<sup>1</sup>–, requiere de una renovación de la rígida interpretación de la ciudad y el fenómeno urbano. Esto es, ir más allá de la clásica reflexión respecto a algunas categorizaciones de lo que frecuentemente se reconoce como urbano a partir de los umbrales de población y las densidades relativas, o la referencia a los denominados perímetros de servicios. La primera dificultad actual es la de definir unidades territoriales de referencia porque existe una disolución de los límites entre población urbana y rural, principalmente en los entornos metropolitanos más dinámicos. La metrópoli se configura más en cuanto a sus redes de relación de alcance regional e, incluso, continental y mundial (global).

La identificación y delimitación de los asuntos urbanos localizados por fuera de la ciudad como hecho físico son una preocupación poco reconocida actualmente, incluso desde la perspectiva de la geografía urbana y regional. Esto, a pesar de conllevar a un inminente colapso del soporte territorial (capital natural, patrimonio

cultural y comunidades locales estables, entre otros) de las propias funciones urbanas.

Otros intentos por definir lo urbano a partir del fenómeno metropolitano, incluyen los estatutos jurídicos, las definiciones morfológicas, la estructura económica y la jerarquía de los servicios sociales (equipamientos colectivos). Normalmente, y partiendo de una lectura de los estatutos jurídicos, se ha identificado una localidad como urbana, o incluso como metropolitana, cuando supera un umbral de población reportado en bases censales oficiales.

La generalización de los medios de comunicación modernos, la mecanización de la agricultura y la expansión de la industria y los servicios sobre el territorio, han conectado los centros urbanos –hasta ahora claramente diferenciados de los fenómenos rurales– entre sí, para conformar espacios vastísimos en los que predominan actividades y formas de vida urbana (Nel.Lo, 1996). Estos sistemas territoriales están relacionados con una evidente metropolización y han sido descritos por numerosos autores a partir de conceptos como: “ciudad región”, “aldea global”, “ciudad-territorio”, “ciudad difusa”. Las transformaciones socioeconómicas, principalmente la división territorial y social del trabajo, ocurridas desde la mitad de la década de los años setenta, ocasionaron una gran disociación entre progreso material y urbanización económica y territorio, Nación y Estado (Queiroz, 2007); esas transformaciones se hicieron más visibles en las concentraciones urbanas, llámense ciudades, aglomeraciones, conurbaciones o metrópolis, lo que motivó innumerables análisis académicos a partir de enfoques de la economía, la sociología, la planeación, la geografía, el urbanismo, entre otros; y se convirtieron en el centro de la gestión urbana.

Siguiendo a Pírez (2001), la forma metropolitana se caracteriza por la difusión e interdependencia de diversas actividades de producción, consumo y de intercambio. Sin embargo, la línea de interpretación propuesta nace al amparo de la realidad europea y anglosajona, muy diferente al contexto que presentan los fenómenos urbanos latinoamericanos y, fundamentalmente, los colombianos, lo que hace necesaria una permanente re-teorización y revisión de la realidad empírica.

La conceptualización, identificación y eventual delimitación del fenómeno urbano metropolitano, constituyen un ámbito de investigación inaplazable para la geografía regional<sup>2</sup>. El fenómeno de dispersión de las territorialidades urbanas por un indefinido espacio global, no puede ser asumido como una simple ampliación de los límites de la ciudad sino como un inminente desvanecimiento del concepto de ciudad que hemos reconocido por siglos. Incluso, algunos de los conceptos que han introducido este problema de investigación, como el de “ciudad región” (Soja, 2000), conllevan una reflexión parcial de los asuntos urbanos como consumidores de materiales y recursos –donde éstos se encuentren–, sin contemplación de la otra cara del problema: la organización territorial, la crisis del capital natural y la reestructuración de las actividades humanas.

### Carmona Londoño, Luz Stella

Colombiana. Ingeniera forestal y magister en Estudios Urbanos Regionales de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Candidata a doctora en Geografía en la Universidad Federal de Pernambuco. Tiene experiencia en planeación urbana-regional, actuando principalmente en temas como: Producción, metrópoli, región, suelo urbano. Actualmente es docente investigadora del grupo Territorio, adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad Pontificia Bolivariana, y participa en la red de investigación con el grupo Nexus del Centro de Filosofía y Ciencias Humanas de la Universidad Federal de Pernambuco.

### Álvarez Muñoz, Diana Catalina

Colombia. Arquitecta de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Magister en Planificación Territorial y Desarrollo Regional de la Universidad de Barcelona. Se ha desempeñado como funcionaria y consultora en diferentes áreas metropolitanas del país. Ha coordinado la formulación de las Directrices Metropolitanas de Ordenamiento Territorial y el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano del Valle de Aburrá 2008-2020, “Hacia la Integración Regional Sostenible”. Ha asesorado a la Asociación de Áreas Metropolitanas de Colombia en temas relacionados con el ordenamiento territorial en el ámbito metropolitano y regional. Actualmente coordina el área curricular de urbanismo en la facultad de Arquitectura de la Universidad Pontificia Bolivariana y es profesora invitada en diferentes maestrías de la misma universidad. Además es profesora invitada en la especialización en Gestión de la Planeación Urbano-Regional de la Universidad Santo Tomás de Bucaramanga.

Los procesos de urbanización en ámbitos metropolitanos están haciendo surgir espacios regionales que trascienden los límites formales de las entidades territoriales que los conforman. Este hecho territorial está parcialmente atendido por las comunidades académicas, pero es poco reconocido por las autoridades metropolitanas y por los responsables de las áreas recién incorporadas al nuevo espacio regional. Esto sucede, en parte, por la escasa exploración conceptual entre administradores y académicos dedicados a los estudios urbanos, y a las dificultades metodológicas asociadas a la ambigüedad de conceptos y políticas respecto a las áreas de influencia territorial de los centros urbanos. Desde que se identificó la dependencia ecológica, especialmente a partir de los cálculos conocidos como la huella ecológica y el planetoide personal, se han realizado pocos estudios, particularmente en el contexto colombiano. Estudios de este tipo permitirían identificar o delimitar la dimensión regional (territorial) de esos procesos considerados como fenómenos de índole urbana.

Queremos llamar la atención sobre el fenómeno emergente de las regiones que son resultado de identificar dinámicas de relacionamiento e interdependencia entre la ciudad (conurbación formal) y la región implicada inexorablemente, que cada vez es más grande. Además, sobre las definiciones e instrumentos propuestos para su estudio y para la gestión efectiva de una realidad que es el gran reto en términos de planificación urbana en el contexto latinoamericano y, en rigor, en Colombia que cuenta con una legislación particular respecto al fenómeno metropolitano, condensada en la Ley 128 de 1994 y considerada especialmente en su Constitución Política de 1991.

1 El hecho territorial se refiere a la anexión funcional de extensos y discontinuos territorios a partir de la provisión regional de recursos y servicios, atravesada por una interdependencia que orbita en torno a un centro urbano. Este hecho territorial supera el concepto de conurbación.

2 Elisée Reclus y Vidal de la Blache, padres de la geografía regional, indagaron sobre la inserción de la ciudad en la región, a partir de las reflexiones de Patrick Geddes (1854-1932). Esta indagación se centró en los vínculos entre lo urbano y lo natural, comprometiendo el conjunto del territorio al servicio de “la ciudad” y del hombre. Los fenómenos de conurbación se evidenciaban y eran la única preocupación de carácter metropolitano.

Algunos de los efectos extra-locales metropolitanos son los evidentes desequilibrios en las oportunidades y alternativas de desarrollo de dos contextos territoriales: *lo rural* y *lo urbano*, entre los que se ha planteado una dicotomía secular.

La evolución de la concepción de lo urbano, desde la ciudad estado griega, la burgos europea, hasta la instalación de la metrópoli como realidad global a partir de la revolución industrial, da cuenta de cuán ligada está la concepción de lo urbano al desarrollo de la interpretación del mundo por parte de una determinada sociedad y, desde este punto de vista, los riesgos que la globalización y homogenización de las comunidades humanas implican para los fenómenos urbanos.

## 2. Regiones urbanas y áreas de influencia territorial

Región es un concepto considerado por muchos autores como el central de la geografía, o como lo plantea Lobato (2007: 22) “[...] es de los más tradicionales en geografía”. A continuación se pretende exponer la pertinencia del concepto de región cuando se habla de las metrópolis, y bajo cuál paradigma geográfico surgieron las figuras de “regiones metropolitanas”, y sus nuevos desafíos según los presupuestos de la Geografía Crítica.

Etimológicamente la palabra región viene del latín *regere*; *reg* significa dominio, poder; podría decirse entonces que la idea de región ha estado asociada a mecanismos de dominación, que resultan de una situación hegemónica, de conquista, de poder. Dicha concepción fue adquiriendo nueva connotación, principalmente cuando la superficie de la tierra ya estaba toda descubierta. Inicialmente, la región era apenas una posibilidad sobre la cual se organizaba una sociedad en un determinado periodo histórico, no tenía aún una elaboración científica, sus descripciones nacían de una necesidad y su método era principalmente empírico. Posteriormente, la percepción ampliada del mundo, crea nuevas relaciones entre el hombre y la naturaleza (Bezzi, 2004). Dentro de la Geografía Tradicional que va de finales del siglo XIX a principios del siglo XX, se desarrollan dos conceptos claves, “región natural” y “región humana”.

“Región natural”, era definida por el determinismo ambiental como:

[...] una parte de la superficie de la tierra, dimensionada según escalas territoriales diversificadas, y caracterizadas por la uniformidad resultante de la combinación o integración en área de los elementos de la naturaleza: el clima, la vegetación, el relieve, la geología y otros adicionales que diferenciarían aún más cada una de estas partes (Lobato, 2007: 24).

“Región humana” o “región geográfica”, fue concebida por el posibilismo como:

[...] una entidad concreta palpable, un dato con vida, suponiendo, por tanto, una evolución y un estado de equilibrio (Lobato, 2007: 29).

Vidal de La Blache, principal representante de la escuela geográfica francesa, propuso el concepto de “región humana”. La propuesta era retornar a los análisis físico-humanos sobre una región y dirigida al estudio de las relaciones, considerándola como un espacio donde se sintetizan el ambiente natural y el aprovechamiento que hace el hombre sobre el medio (Bezzi, 2004).

Tal como lo afirma Bezzi (2004), la definición “región natural” y “región geográfica” consiguió establecer para la geografía un concepto clave para la disciplina y un modo específico de análisis, es decir, la síntesis regional descriptiva. Estos conceptos emitidos por la geografía tradicional, siguen vigentes en nuestro país como vemos en la propuesta de las 54 regiones naturales de Colombia, planteada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi –Igac–, sin embargo, sufrieron fuertes críticas de la academia, ya que muchos de sus estudios se caracterizaron por su naturalismo persuasivo y no conseguían dar cuenta de los aspectos sociales.

En los inicios del siglo XX, la geografía presentó dificultades para responder a los problemas presentados en la sociedad, principalmente durante la Primera Guerra Mundial. Hettner, geógrafo alemán influenciado por las críticas hechas al determinismo y al posibilismo, direccionó un camino alternativo en la geografía, considerándola una ciencia corológica, en la cual la región tendría su singularidad expresada por la relación de variables físicas y humanas propias. De esta manera, estas características peculiares formales, funcionales y genéticas serían las responsables de su particularidad (Bezzi, 2004).

Posteriormente, esas consideraciones fueron retomadas por el norteamericano Hartshorne, que definió la geografía como “la ciencia de la diferenciación de áreas”, y afirmó que el concepto geográfico de región surgía de la necesidad de dividir en partes un área mayor, cada una de las cuales debería ser estudiada en términos de integración máxima; cada parte (región) de alguna manera sería diferente y tendría una localización específica que se extendería hasta donde alcanzase la diferenciación (Bezzi, 2004).

A pesar de estos supuestos, los geógrafos buscaron caminos alternativos ya que existía insatisfacción por los abordajes propuestos, una de las críticas más importantes al paradigma regional fue realizada por Schaefer, quien definió la Geografía Regional Científica como una serie de observaciones prácticas que debía ser usada como prueba de las teorías en la Geografía Sistemática, o sea la región era solo un laboratorio y no un objeto de estudio, lo que trajo un abordaje de la geografía desde la perspectiva nomotética (Bezzi, 2004).

Después de la Segunda Guerra Mundial se evidenció una nueva fase de expansión capitalista y la recuperación económica de Europa; con la nueva división social y territorial del trabajo se destruyeron-construyeron nuevas formas espaciales y se reproducen otras: represas, ferrovías, etc. Por tanto, surge un nuevo arreglo espacial creado por el hombre (Lobato, 2007). En este nuevo arreglo se hizo necesario que el concepto de región se reelaborara y repensara, para que surgiese en términos diferentes, atendiendo a las transformaciones políticas, económicas, sociales e intelectuales impuestas (Bezzi, 2004).

Las regiones no desaparecen, por el contrario, surgen con otra connotación; a partir de los modelos matemáticos sobre la categoría espacio, se proporcionó al concepto de región un sentido

operativo y no solo descriptivo (Bezzi, 2004). La región es entendida como: “un conjunto de lugares donde las diferencias internas entre esos lugares son menores que las existentes entre ellos y cualquier elemento de otro conjunto de lugares” (Lobato, 2007: 32).

Las similitudes y diferencias son definidas a través de una medición (principalmente estadística), se pretende la “objetividad máxima”, no tiene ninguna base empírica y son los propósitos de los investigadores los que direccionan los criterios seleccionados para la división regional (Lobato, 2007).

La Nueva Geografía tiene como fundamento filosófico el neopositivismo, positivismo lógico o empirismo lógico, que adopta el lenguaje dado por la matemática y por la estadística. El espacio estaba delimitado por la naturaleza, los trazos físicos comunes direccionaban las actividades económicas del lugar, lo que generó una superposición de las condiciones físicas y económicas, hubo entonces un apogeo cuantitativo y la geografía sufrió una profunda transformación, dando origen a lo que algunos también llaman Geografía Cuantitativa (Bezzi, 2004).

Esta perspectiva valorizó la aplicación de sistemas lógicos, buscando teorías más generales como la *Teoría general de sistemas*, que tiene sus orígenes en los trabajos de Von Bertalanffy<sup>3</sup>. Esta teoría fue formulada a partir de concepciones físicas de la termodinámica, en ella el sistema está conformado por elementos que se relacionan entre sí. Las interrelaciones definen el estado interno del sistema. Los sistemas pueden ser cerrados o abiertos, de acuerdo con la circunstancia de intercambio o no de energía con el exterior. En este sentido, el estudio de la región podía ser clasificado como un sistema abierto, ya que tiene un permanente intercambio de energía con el exterior (Bezzi, 2004).

El sistema económico, el tránsito de la ciudad industrial a la ciudad de servicios (economía terciaria y cuaternaria), la explosión y translación de los centros urbanos tradicionales, la mudanza de las plazas y los centros de comercio al espacio doméstico a través de la telemática (televisión, telefonía, internet) crean una nueva dicotomía en la comprensión de la forma de vida urbana: la dispersión de lo urbano por un territorio cada vez más global, de infinitas posibilidades en red –la ciudad sin confines de Monclús–, frente a la localización cada vez más doméstica, intra-hogar, de las actividades esencialmente públicas: el comercio (telecomercio), la religión, la política (transmisión y difusión) y la interacción social (redes sociales) –la telépolis de Echevarría–.

En la Nueva Geografía, la región tiene dos abordajes fundamentales: “región homogénea” y “región funcional o polarizada”. La primera puede considerarse como aquella cuya identidad siempre se relacionará con características físicas, económicas, sociales, políticas y culturales en una determinada área; para su delimitación se requiere que esa uniformidad sea contigua en el espacio, como la región del Viejo Caldas (Bezzi, 2004).

“La región funcional o polarizada” es aquella que necesita de un polo que dirige el tejido de las relaciones que da esencia a la

3 Propuesta en 1950.

región, se le da fuerza al papel de la ciudad como centro de la organización espacial, las ciudades pasan a ser un polo de atracción y un centro irradiador de toda la dinámica de la región. En el análisis de los flujos e intercambios que se desenvuelven en esta región, se valoriza la vida económica como fundamento de esos intercambios y flujos, sean mercancías, servicios, mano de obra, entre otros (Bezzi, 2004).

Así como lo expone Geiger (1969: 5, citado por Bezzi, 2004: 147), los procesos de regionalización se deben al aspecto económico-productivo, de lo cual resultan regiones polarizadas y homogéneas, “formas de poblamiento, formas de actividades, productos cultivados y entorno de metrópolis”.

El análisis de las regiones funcionales se hizo por medio de teorías de interpretación macroeconómica neoclásica, como la *Teoría de lugares centrales*<sup>4</sup>, que propuso que la organización del sistema de ciudades podía monitorearse, y más, analizarse a partir de un conjunto de indicadores (Clark Evans, Rango-Tamaño y Nelson, entre otros) que ayudaban a establecer, de algún modo, el grado de madurez de una red urbana (Racionero, 1986). Estos análisis espaciales han sido insuficientes para el estudio de realidades cada vez más intermitentes, dispersas y fragmentadas que, por lo demás, ocurren fuera del espacio reconocido históricamente como “la ciudad”, el hecho físico local y concentrado, centrípeto y finito –delimitable–.

Asimismo, la *Teoría de los polos de crecimiento*, desarrollada por François Perroux, en 1955, al observar la concentración industrial en Francia, en torno a París, y en Alemania, a lo largo del valle de Ruhr (Souza, 2005) fue fundamental en las interpretaciones de la región. Esta teoría estaba principalmente relacionada con la *Teoría de crecimiento económico*, en la que el énfasis está sobre el sector industrial, lo que hace de ella, también, una teoría de localización (Bandeira, 1976).

En esta perspectiva, el objetivo principal de las teorías y estudios geográficos era encontrar un espacio para la región como un instrumento técnico operacional, la división del espacio era sistemáticamente estructurado de acuerdo con la función que desempeñaba en el espacio global; ese nuevo enfoque fue transferido de lo agrario a lo urbano industrial y se trataba de jerarquizar los lugares dentro de la región (Bezzi, 2004).

Lo que es indiscutible es que la delimitación de la “región polarizada” es una delimitación pragmática de una cierta área para responder a unos objetivos específicos. Sus fronteras y variables son definidas *a priori*<sup>5</sup> y ella no tiene otra razón sino la tarea para la cual fue creada, propiciando varias propuestas de regionalización.

Por mencionar alguna de ellas, Boudeville, en 1973, define que el proceso de formación de una región se llama regionalización, y se realiza a través de un mecanismo espontáneo, una política de desarrollo regional y la estructuración espacial de una economía. Por otro lado, los procesos de regionalización fueron fundamentales

4 Formulada por Chistaller en 1933, e incorporada a la Nueva Geografía en las décadas de 1960 y 1970.

5 Es importante mencionar la definición de conocimiento *a priori*, propuesta por Kant en la *Crítica de la razón pura*: es el conocimiento independiente de la experiencia y aún de toda impresión de los sentidos. Kant es considerado como el fundador de la geografía moderna.



para la planeación, ya que ésta está interesada particularmente por la descripción de las estructuras regionales, a partir de estructuras preconcebidas, es decir, una forma de dirigir el desarrollo.

En esa búsqueda técnica operacional de control y de expansión capitalista, surgen las metrópolis como “regiones polarizadas”, que definían un centro urbano con un área de influencia, así como el concepto de “metrópoli”, ligado a la etimología de la palabra, que en griego significa ciudad-madre y estaba asociado con el de ciudades satélites.

La identificación de un entorno regional, metropolitano, considerando la prestación de servicios colectivos y especializados, y la dependencia de recursos tangibles, permite que a pesar del frenesí de la virtualidad se pueda identificar el ámbito de gestión sostenible de las actividades humanas relacionadas con los modos de vida urbanos. Sin embargo, el concepto de región cambia y retoma nuevos significados. Las modificaciones de la Nueva Geografía no respondían a las necesidades que se imponían y a las transformaciones ocurridas en el mundo, por lo cual se necesitaba buscar nuevos caminos para explicar los nuevos hechos, como la desigualdad y las contradicciones en los marcos regionales (Bezzi, 2004).

En esa ruptura, la geografía está más preocupada con los problemas sociales y profundiza en la relación naturaleza-sociedad, es así como la Geografía Crítica se interesa por el análisis de los modos de producción y de las formas socioeconómicas como base para la comprensión y explicación de las diversas organizaciones socioeconómicas espaciales, las que deben ser estudiadas para el entendimiento de las regiones (Bezzi, 2004).

En esta nueva visión, la región puede ser vista y entendida a través de una visión total de la sociedad, al ser concebida como una dimensión espacial de las condiciones sociales en una totalidad espacio social, como la articulación concreta de las relaciones de producción en un determinado lugar y tiempo, destacándose el papel fundamental de la lógica de circulación de capital dentro del proceso de diferenciación regional (Bezzi, 2004).

Por otro lado, en la década de 1980 aparece otra perspectiva de análisis de la región<sup>6</sup> que busca una imbricación entre las dimensiones funcionales y simbólicas. Anssi Paasi, geógrafo finlandés, parte de dos conceptos básicos de región, uno asociado a “clase de área”, o sea instrumento del investigador, y el otro, la región como “comunidad de habitantes”, es decir, a partir de lo vivido. El autor propone un análisis partiendo de los mecanismos que se construyen a través de la historia, frente a ese “sentimiento de estar juntos” entre la población de una región, en la que para el autor puede responder más a una *identidad escrita* representada en la esfera institucional, como una expresión de control social y de poder (Haesbaert, 2010).

Además del concepto de región está el de metrópoli, ligado a la primacía de una ciudad en relación a otras, un aglomerado de municipios administrativamente autónomos, integrados física y funcionalmente formando una mancha urbana prácticamente continua (Braga y Figueiredo, 2004).

Las metrópolis no son solo aglomeraciones humanas, son centros estratégicos de producción económica, cultural y espacios referenciales para la dinámica política de cualquier país. Como espacio social, las metrópolis son producto de una historia económica y política, que define sus posibilidades, el ritmo de expansión y su forma (Araujo y Do Livramento, 2007, en Queiroz y Alves Dos Santos, 2007). Según Moura et al. (2007, en Queiroz y Alves Dos Santos, 2007) el concepto de “aglomeraciones” está asociado a niveles elevados de concentración de población y actividades, particularmente las de mayor complejidad. Lopes dice que “Una aglomeración urbana se forma cuando dos o más ciudades pasan a actuar como un ‘mini-sistema urbano’ en escala local, o sea, sus vínculos se tornan muchísimo más fuertes [...]” (Lopes, 2005: 32).

En varias situaciones ocurre el proceso de conurbación, aunque no es necesario que eso acontezca para obtener una aglomeración urbana. Las aglomeraciones se componen, típicamente, de dos o más ciudades medias y pequeñas, pero lo importante es que ninguna de las ciudades envueltas sea muy grande, hasta el punto de satelizar completamente las demás y poseer un área de influencia regional (Lopes, 2005). Contrario a lo anterior, las metrópolis tienen un alto grado de centralidad de una ciudad mayor que va más allá de una posición física relativa y trasciende la región, su papel es considerado de comando en la red de las ciudades. La influencia de la ciudad mayor sobre la región está dada en términos de flujos que, tal como fueron definidos en las regiones polarizadas, son flujos de mercancías, servicios, mano de obra, etc.<sup>7</sup> (Moura et al., 2007, en Queiroz y Alves Dos Santos, 2007).

Las metrópolis son realidades socio-espaciales que, en la mayoría de los países, pasan a tener su existencia formalmente reconocida: en Estados Unidos, Colombia, Perú, son llamadas áreas metropolitanas, en Brasil, regiones metropolitanas (Lopes, 2005).

En la sociedad global, la acumulación de la riqueza y las desigualdades sociales están cada vez más concentradas en un número limitado de metrópolis, principalmente en los países de industrialización tardía, donde la dinámica económica es inestable y la capacidad productiva extremadamente variable. En este sentido las metrópolis contienen al mismo tiempo el mayor potencial de desarrollo de un país y los más graves problemas sociales y ambientales (Araujo y Do Livramento, 2007, en Queiroz y Alves Dos Santos, 2007).

### 3. El fenómeno urbano y la región metropolitana en Colombia

En Colombia se reconocen formalmente cinco *áreas metropolitanas*; en otros países de Latinoamérica se reconocen *regiones metropolitanas*, en función de algunos rasgos anacrónicos e imprecisos que se convierten en un gran desafío político-administrativo y social, no solo porque concentran un alto porcentaje de la población total, sino por el poder técnico, financiero y político que represen-

7 El de los trabajadores asalariados, que residen en una ciudad y trabajan en otra, es lo que se llama *movimiento pendular diario* (lugar de residencia - lugar de trabajo - lugar de residencia).

tan en el contexto regional (departamental) y global. La evolución conceptual de la región permite incorporar diversas dimensiones de la realidad: socioeconómica, política, cultural, ambiental; y así lo asume el marco legal de la planeación en Colombia.

La concepción y, en rigor, la interpretación en Colombia del fenómeno urbano conocido como metropolitano, ha evolucionado a través de la historia de las ciudades, como se mencionó antes, desde la acepción de “ciudad-madre”, planteada en la relación España-América, cuando la metrópoli para nuestras ciudades siempre se localizó en la sede de la Corona (Romero, 2001); luego se asoció indisolublemente a la idea de conurbación dando origen a la noción de “hecho metropolitano”<sup>8</sup>. En la actualidad los rasgos de la metrópoli se asocian a un fenómeno de región que emerge a partir de la construcción y deconstrucción de relaciones de interdependencia con un entorno que supera cada vez más “lo urbano” como hecho físico y vincula enormes áreas de influencia territorial (Ley 614 de 2000)<sup>9</sup>.

En Colombia, la noción de “área de influencia territorial” reconoce los efectos territoriales que conlleva la incidencia de la capital de departamento o municipio principal y municipios circunvecinos, sobre un territorio muy superior a las jurisdicciones y competencias del orden político administrativo. En estas áreas de influencia se presentan hechos que hacen indispensable la implementación conjunta de los planes de ordenamiento territorial tales como fenómenos de conurbación, relaciones estrechas en el uso del suelo o en la prestación de servicios públicos, en ámbitos que superan la arbitrariedad del límite municipal. La definición del área de influencia, consignada en la Ley 614 de 2000, deberá hacerse en consenso entre los municipios que cumplan con las características para su conformación.

Es innegable que la tendencia de la población a nivel mundial es concentrarse en áreas con características urbanas, llámense, ciudades, aglomeraciones urbanas o metrópolis. El último censo de población en Colombia se realizó en 2005, y según los datos oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística –Dane–, en los 1.119 municipios del país, el 74,35% de la población vive en zonas urbanas<sup>10</sup>, sin embargo, estas conclusiones tan generales esconden particularidades que es importante mencionar. Más del 50% de la población de 770 municipios de los 1.119, vive en zona rural<sup>11</sup>, es decir, la población del 68,81% de los municipios es rural si hablamos

de su localización por fuera de los centros urbanos y de su dedicación a actividades económicas de carácter rural (con valor de uso), y solo en 31,18% de los municipios su población es mayoritariamente urbana (habita en centros con características urbanas bajo lógicas de valor de cambio). A pesar de esta reflexión, hay que reconocer que el fenómeno de urbanización ha ido en aumento desde que el presidente Truman (1949) en su discurso de posesión lanzó mundialmente sus metas de desarrollo<sup>12</sup>. Según la tabla 1, el aumento de la tasa de urbanización<sup>13</sup> en el país ha sido un continuo desde la mitad del siglo XX, pues pasó de un 38,69% en 1951 a un 74,35% en 2005. Es decir, en 70 años la proporción poblacional cambió, este proceso ha llevado a la expansión de las áreas urbanas y al aumento de la demanda de servicios de saneamiento, salud, educación y transporte.

Año	Total	Cabecera	Resto	Tasa de urbanización
1951	11'548.172	4'468.437	7'079.735	38,69%
1964	17'484.508	9'093.094	8'391.414	52,01%
1973	22'487.118	13'429.543	9'057.575	59,72%
1985	29'769.943	19'467.952	10'301.991	65,39%
1993	33'109.840	23'514.070	9'595.770	71,02%
2005	41'468.384	31'510.379	9'958.005	74,35%

Tabla 1. Tasa de urbanización colombiana, según los censos del Dane. Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Nacional –Dane–.

Colombia, a pesar de ser un país que tiene 31'510.379 de sus 41'468.384 habitantes totales, asentados en las cabeceras urbanas de sus 1.119 municipios y de la existencia formal de cinco áreas metropolitanas, no ha pensado ni resuelto adecuadamente el tema urbano. La ciudad ha estado más ausente que presente en la legislación, en las políticas públicas e, incluso, en la investigación académica. Esto tiene que ver con los problemas que enfrenta el país en materia de ordenamiento territorial, como su indefinición sobre el nivel intermedio, es decir, existe un desconocimiento del territorio por parte del gobierno central y un limbo jurídico-conceptual sobre las regiones y las figuras territoriales de nivel intermedio.

Persiste, sin embargo, la existencia de los departamentos, asumidos como ese nivel intermedio entre el Estado nacional y la célula municipal autónoma; que tienen considerables ambigüedades respecto a sus competencias y una notoria precariedad financiera. Antioquia, por ejemplo, tiene asentados 4'324.035 habitantes en sus cabeceras urbanas. Esto es un 76% de los 5'682.276 habitantes de población total del departamento.

Lo urbano es considerado como condición general de realización del proceso del capital. Alessandri afirma que tener como punto de partida el fenómeno urbano en las metrópolis, se basa en que la sociedad al producir su vida (historia y realidad), simultáneamente produce el espacio geográfico. No hay duda de que las metrópolis atraen gran parte del excedente generado (en otros locales del espacio), debido al proceso de acumulación del capital, así se va creando y acentuando

12 El paradigma desarrollista inaugurado con este discurso incluía la concentración y urbanización de la población como ideal de progreso socioeconómico.

13 Relación entre la cantidad de población que habita en la cabecera municipal con respecto a la población total, este indicador permite establecer el grado de concentración de la población en los centros urbanos.

la desigualdad entre los fragmentos que forman la totalidad espacial. Son entonces las aglomeraciones urbanas y las metrópolis, el punto crítico de este proceso; las relaciones financieras, económicas y sociales, superan los límites políticos administrativos de un único municipio, y se muestra su importancia en la concentración de población, flujos y problemáticas propias del proceso de acumulación (Alessandri, 1994).

Se reconoce entonces que las metrópolis, en el contexto colombiano, son el mayor punto de concentración espacial<sup>14</sup> y donde normalmente se encuentra el poder técnico, político y financiero. El fenómeno de metropolización fue delineado, a nivel de políticas, desde 1968 y solo concretizado en 1980, con la creación de la primera *área metropolitana*. Aunque el nombre de *área* es una figura normativa, es importante también traer a discusión el concepto de *región*, como se expuso anteriormente.

Lopes (2005) define que una metrópoli es un *mini-sistema urbano*, en escala local, polarizado por una ciudad principal que abriga el *núcleo metropolitano*. Además afirma:

*Si una de las ciudades que forman una aglomeración urbana crece y se destaca de las demás, presentándose como una ciudad grande y con un área de influencia económica, por lo menos, regional, entonces no se está más delante de una simple aglomeración, sino de una metrópoli* (Lopes, 2005: 32).

Conurbación es una sola mancha urbana que incluye más de dos municipios; formalmente existen varias ciudades, y cada una es sede de un municipio diferente. La conurbación es frecuente en las metrópolis, pero no es estrictamente necesaria, esto acontece, por ejemplo, con los municipios de Barbosa y Girardota en el Valle de Aburrá, que no están conurbados, pero su dinámica de flujos (movimientos pendulares y aneión funcional) es permanente con el núcleo central, que es Medellín. Lo importante es que todos los espacios urbanos se encuentren fuertemente "tejidos"; la "línea" más importante sobre ese aspecto son los desplazamientos diarios de trabajadores, que laboran en el núcleo metropolitano y residen en ciudades vecinas (Lopes, 2005).

Las cinco áreas metropolitanas en Colombia son: Cúcuta, Bucaramanga, Pereira, Medellín y Barranquilla<sup>15</sup> (ver tabla 2). En estas áreas se asienta la mayor proporción de la población del país. Una realidad que las convierte en figuras anacrónicas a pesar del nivel de importancia que revisten en función de su papel de intermediarias entre las otras regiones del país y las dinámicas globales, es que estas áreas tienen jurisdicción solo sobre el límite municipal de las entidades territoriales que la conforman, en tanto sus problemas, fuentes de abastecimiento y externalidades superan esta arbitrariedad político administrativa.

Las áreas metropolitanas<sup>16</sup> son un instrumento necesario y muy potente para entender e intervenir el fenómeno metropolitano.

no, allí donde ocurra. La experiencia de las áreas metropolitanas en Colombia, ha demostrado que la potencialidad de esta figura jurídica en el país aún no ha sido plenamente desplegada y que requiere ajustes derivados de una comprensión profunda del fenómeno y de sus renovadas implicaciones, sobre todo desde una perspectiva territorial integrada al análisis regional.

Área metropolitana	Municipios que la conforman	Creación	Censo habitantes 2005
De Centro Occidente	Pereira, Dos Quebradas y La Virginia	Ordenanza 01 de 1981 y 014 de 1991	654.116
Del Valle de Aburrá	Medellín, Bello, Barbosa, Caldas, Copacabana, La Estrella, Girardota, Itagüí y Sabaneta.	Ordenanza 34 de 1980	3'306.490
De Cúcuta	Cúcuta, Los Patios, El Zulia y Villa del Rosario	Decreto 000508 de 1991	745.099
De Barranquilla	Barranquilla, Malambo, Puerto Colombia y Soledad.	Ordenanza 29 de 1981	1'737.327
De Bucaramanga	Bucaramanga, Floridablanca, Girón y en 1996 se incorporó Piedecuesta.	Ordenanza 20 de 1981	1'024.350
Total			7'922.763
Total en el país			41'468.384
Porcentaje			19.1%

**Tabla 2.** Áreas metropolitanas colombianas, formalmente constituidas. Fuente: Elaboración propia a partir de Dane, 2005

La conurbación es un rasgo muy significativo de metropolización, pero los fenómenos de dispersión urbana en el territorio están fuera del análisis de los responsables de planificar y administrar estos territorios implicados en un fenómeno profundamente complejo.

Bajo este contexto, la condición de metrópoli estará dada por una gran ciudad que está en una posición jerárquica de influencia en un territorio, y establece un marco de relaciones con otras regiones, que tiene implicaciones políticas de desarrollo en el ámbito nacional y presenta una complejidad en sus unidades político administrativas.

En el contexto colombiano el fenómeno de la metropolización fue abordado en la legislación a partir 1968, con una mirada racional y económica de prestación de los servicios públicos<sup>17</sup>. Las áreas metropolitanas se crearon en la Reforma Constitucional de 1968, durante el gobierno del presidente Carlos Lleras Restrepo. Esta reforma expuso:

*Artículo 198°. Para la mejor administración o prestación de servicios públicos de dos o más municipios del mismo departamento, cuyas relaciones den al conjunto las características de un área metropolitana, la ley podrá organizarlos como tales, bajo autoridades y regímenes especiales, con su propia personería, garantizando una adecuada participación de las autoridades municipales en dicha organización. Corresponde a las asambleas, a iniciativa del gobernador y oída previamente la opinión de los concejos de los municipios interesados, disponer del funcionamiento de las entidades así autorizadas.*

<sup>17</sup> En el caso brasileño, las regiones metropolitanas fueron creadas en 1973, con el interés de prestar los servicios públicos de interés común: saneamiento básico, uso de suelo metropolitano, trasportes y sistema viario, etc.

Diez años después, el Congreso de la República expidió la Ley 61 de diciembre 15 de 1978, "Ley orgánica del desarrollo urbano", que consideró:

*Artículo 3°. Con el objeto de lograr condiciones óptimas para el desarrollo de las ciudades y de sus áreas de influencia en los aspectos físico, económico, social y administrativo, todo núcleo urbano con más de 20.000 habitantes deberá formular su respectivo Plan Integral de Desarrollo con base en las técnicas modernas de planeación urbana y de coordinación urbano-regional.*

*Parágrafo primero. Para los solos efectos de este artículo deben tenerse en cuenta los datos provisionales del XIV Censo Nacional de Población elaborado por el DANE en 1973.*

*Parágrafo segundo. Se señalarán las relaciones que dan a un conjunto de municipios las características de área metropolitana y se fijarán los procedimientos para su organización y administración.*

Además, se le dieron facultades al presidente de la República para reglamentar las áreas metropolitanas, por lo tanto, él expidió el Decreto Ley 3104 de diciembre 14 de 1979, "Por el cual se dictan normas para la organización y funcionamiento de las áreas metropolitanas", y declara:

*Artículo 1°. Las Áreas Metropolitanas son entidades autorizadas por la Constitución y organizadas por la Ley, para la más adecuada promoción, planificación y coordinación del desarrollo conjunto y la prestación de servicios de dos o más municipios de un mismo departamento, dotadas de Personería Jurídica, autoridades y régimen especiales, autonomía administrativa y patrimonio independiente.*

El anterior Decreto Ley, en su artículo 16°, autorizó el funcionamiento de las áreas metropolitanas cuyos núcleos principales serían los municipios de Medellín, Cúcuta, Barranquilla, Bucaramanga y Pereira, hasta ahora existentes.

Posteriormente, la Constitución de 1991, en su propuesta de organización territorial, dentro del régimen municipal, planteó de manera implícita la condición de red (expresada en relaciones) entre los municipios, para considerar la posibilidad de un área metropolitana; en su artículo 319° dice:

*Cuando dos o más municipios tengan relaciones económicas, sociales y físicas, que den al conjunto características de un área metropolitana, podrán organizarse como entidad administrativa encargada de programar y coordinar el desarrollo armónico e integrado del territorio colocado bajo su autoridad; racionalizar la prestación de los servicios públicos a cargo de quienes la integran y, si es el caso, prestar en común algunos de ellos; y ejecutar obras de interés metropolitano [...].*

En virtud de lo previsto por la Constitución, en 1994 se formuló la Ley 128, por la cual se expide la "Ley Orgánica de las Áreas Metropolitanas", que plantea:

*Artículo 1°. Objeto. Las Áreas Metropolitanas son entidades administrativas formadas por un conjunto de dos o más municipios integrados alrededor de un municipio núcleo o metrópoli, vinculados entre sí por estrechas relaciones de orden físico, económico y social, que para la programación y coordinación de su desarrollo y para la racional prestación de sus servicios públicos requiere una administración coordinada.*

Legalmente, las áreas metropolitanas son entidades administrativas, no territoriales<sup>18</sup>, tienen el carácter de entidades "supramunicipales", no pertenecen a la estructura administrativa de ninguno de los municipios que agrupan, no son entidades descentralizadas y disponen de personería jurídica de derecho público, autonomía administrativa, patrimonio propio, autoridades y régimen especial. Esta condición les da una cierta libertad de decisión e inversión en el territorio, pero en esa misma medida, no es muy claro el seguimiento a su gestión por parte de la ciudadanía.

En este marco legal es claro que desde su conformación inicial como ente administrador y de control de servicios públicos, las áreas metropolitanas adquirieron nuevos desafíos en razón del proceso de la descentralización, la gestión del territorio, la política de desarrollo, y el control ambiental<sup>19</sup>, sin embargo no estaban claros los criterios técnicos para su conformación, los instrumentos de consolidación y los instrumentos de gestión.

Finalmente, las regiones metropolitanas<sup>20</sup> son concebidas como parte integrante de la política nacional de desarrollo urbano y como realidades socio-espaciales con un área de influencia. En el marco de la acumulación del capital, es pertinente hacerse la pregunta: ¿Hacia dónde se extiende el área de influencia de las regiones metropolitanas del país?, porque queda claro que el impacto de ellas va más allá de su jurisdicción y competencia político-administrativa. En algunos casos, como en la región metropolitana de Cúcuta, su impacto puede estar por fuera de las fronteras nacionales, por lo tanto, esta área de influencia también debería estar contemplada en las políticas de las entidades metropolitanas.

Para enfrentar la arena jurídica y política, ¿a partir de qué dimensión/dimensiones (criterios o variables) se determinaría (identificaría) esa área de influencia? Se asoman, al menos, las dimensiones económica, social, y con urgencia la ecológica. ¿Será la huella ecológica, como indicador del impacto ecosistémico de una aglomeración urbana, la que deberá determinar las políticas metropolitanas? Esto iría en la misma vía de los determinantes de superior jerarquía definidos en el artículo 10° de la Ley 388 de 1997, que es lo poco que se ha avanzado a nivel normativo y en materia de ordenamiento territorial desde que se acusó el capítulo XI de la Constitución Política en 1991: sobre la organización territorial del Estado.

<sup>14</sup> En Colombia oficialmente existen 5 áreas metropolitanas, entre éstas no se consideran dos de las principales aglomeraciones urbanas del país: Bogotá, denominada como Distrito Capital, y la ciudad de Cali.

<sup>15</sup> En este aparte se definen las áreas metropolitanas por la identificación del municipio núcleo, solo para efectos de resumir el marco principal de delimitación de la propuesta. Pero en rigor, deberían enumerarse los municipios totales que conforman estas áreas.

<sup>16</sup> En esta frase se entienden como entidades administrativas, constitucionalmente creadas.

<sup>18</sup> Las entidades territoriales son los municipios, departamentos, distritos y territorios indígenas que gozan de autonomía para la gestión de sus intereses.

<sup>19</sup> El área metropolitana del Valle de Aburrá cumple funciones de autoridad ambiental.

<sup>20</sup> A pesar de que el marco legal las denomina áreas metropolitanas, las reflexiones se referirán a regiones metropolitanas, por el abordaje teórico propuesto.



## 4. Consideraciones finales

Es necesario indagar a profundidad sobre la comprensión, la conceptualización y la definición teórica de los fenómenos urbanos contemporáneos, que se comparan recurrentemente con los fenómenos de metropolización y megalopolización desencadenados en el siglo XX, con el final de la ciudad amurallada y que dio paso a la ciudad industrial que se concluyó en el siglo XIX.

Es imperativo insistir en que las dinámicas urbanas, especialmente las metropolitanas, integran funcionalmente espacios construidos que no tienen continuidad física entre ellos. A menudo estas realidades, estos hechos regionales –metropolitanos– están sucediendo a muchos kilómetros de distancia del centro urbano o ciudad física (construida). Por lo tanto, si bien el espacio construido es el primer elemento de análisis de las consideraciones morfológicas, los espacios abiertos, parques naturales y sistemas fluviales (las cuencas) se constituyen en estructurales y estructurantes del análisis del fenómeno metropolitano, desde el punto de vista de la ocupación física del espacio.

Sin embargo, las categorías tradicionales de análisis territorial, sobre todo en nuestro contexto, tienen que ser revisadas. Categorías como “región”, “circuitos espaciales de producción”, “la ciudad y lo urbano”, “relaciones campo ciudad”, “metrópoli”, se plantean de manera diferente en la actualidad. El mundo se encuentra organizado en espacios articulados dentro de una lógica global; es necesario abordar los hechos concretos para reconocer cómo se insertan en el orden económico internacional.

Es indudable que en Colombia, jurídica e institucionalmente, se ha intentado dar un cambio de categoría de análisis, a partir de la inclusión del título XI de la Constitución Política de 1991 se pasó de “la red urbana” a la “región urbana” sobre la base de la existencia de una o varias áreas de influencia territorial que permitan crear una agenda estratégica sobre la integración territorial. El planteamiento de temas de discusión sobre una base objetivamente cuantificable relacionada con la dependencia ecológica de las ciudades para su funcionamiento, permite delimitar un primer alcance de las áreas de influencia territorial, específicamente de las regiones urbanas. Por otro lado, un cálculo de la distribución espacial de estos asentamientos, la concentración de población, el análisis de las actividades que sustentan las principales fuentes de empleo, los espacios de producción asociados, constituyen otros ámbitos de delimitación de las áreas de influencia territorial del sistema de asentamientos, si se introducen las particularidades que conlleva el contexto y el abismo socio-espacial de la realidad urbana latinoamericana.

Estas y otras áreas de influencia comenzarán a traslaparse con los objetivos e intereses de la competitividad económica y de conservación ambiental, que darán paso a una nueva etapa de discusión, construcción y deconstrucción de las regiones urbanas emergentes.

Es indudable que el ordenamiento territorial en Colombia regulado hasta hoy por la Ley 388 de 1997, Ley de Desarrollo Territorial, ha estimulado esta transformación. El desarrollo de una eventual Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial –Loot– que anunciara desde 1991 el Título XI de la nueva Constitución Política Nacional y que permitiera revisar los límites político administrativos y las competencias de las entidades territoriales, ha sido, a la vez, punta de lanza y atranque durante las discusiones sobre las categorías de análisis en el país. Durante la evolución de los diferentes proyectos de ley se reitera la intención de fortalecer el objetivo de promover procesos asociativos entre entidades territoriales para la libre y voluntaria conformación de alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo, la competitividad y las economías de escala, en la organización territorial del Estado, tal como lo define el proyecto de Ley 016 de 2003/Senado.

Uno de los instrumentos jurídicos más potentes en este sentido posiblemente prueba el objetivo descrito anteriormente: es la expedición de la Ley 614 de 2000, por medio de la cual se adiciona la Ley 388 de 1997 y se crean los comités de integración territorial para la adopción de los planes de ordenamiento territorial. El objeto de la Ley 614 de 2000 es establecer mecanismos de integración, coordinación y armonización de las diferentes entidades competentes en materia de ordenamiento del territorio, para la implementación de los planes de ordenamiento territorial. Se fija así la posibilidad –en rigor, la obligatoriedad– de conformar comités de integración territorial, mediante los cuales las autoridades competentes concierten la implementación de los planes de ordenamiento territorial y presenten la visión estratégica de desarrollo del área de influencia territorial; asimismo, son escenarios de participación comunitaria en los términos previstos en el artículo 4° de la Ley 388 de 1997.

Las metrópolis fueron creadas dentro del concepto de regiones polarizadas, concebidas de manera pragmática, con unos objetivos específicos, sin embargo, en la nueva concepción de región, la metrópolis, según nuestro interés, adquiere nuevos retos políticos, ya que es entendida como una realidad socio-espacial, una articulación concreta de las relaciones de producción en un determinado lugar y tiempo, en donde se destaca el papel fundamental de la lógica de circulación de capital dentro del proceso de diferenciación regional.

Una mayor comprensión de nuestras realidades regionales y urbanas, y la identificación de las regiones metropolitanas que emergen como realidad socio-espacial, aportarían a la construcción de nuevos y más oportunos instrumentos para administrar y gestionar las realidades en que habita un buen porcentaje de la población colombiana, sus flujos y sus dinámicas territoriales, especialmente las de concentración/dispersión y las de globalidad/intermitencia. Lo anterior demandaría estudios básicos de las regiones metropolitanas y sus áreas de influencia, no solo para la gestión de las actuales sino para la creación de nuevas regiones. La comprensión del fenómeno metropolitano es urgente, y también lo es la generación de instrumentos que promuevan la solidaridad y el equilibrio regional en uno de los lugares más inequitativos del planeta.

ALESSANDRI C., Ana (1994). *A (re) produção do espaço urbano*. São Paulo: Ed. Universidade São Paulo.

BANDEIRA DE MELLO E SILVA, Sylvio Carlos (1976). “Teorías de localização e Desenvolvimento Regional”. En: *Geografia*, vol. 1, No. 2, pp.1-23. São Paulo: Editora de Humanismo, Ciência e Tecnologia HUCITEC.

BEZZI, Meri Lourdes (2004). *Uma (Re) visão Historiográfica - da gênese aos novos paradigmas*. Santa Maria: Editora UFSM.

BOUDEVILLE, Jacques. “Desenvolvimento Polarizado e Planejamento Regional”. En: *Boletim Geográfico*. Año 32. No. 237, pp. 5-15. Rio de Janeiro: Fundação IBGE. noviembre-diciembre.

BRAGA, Roberto y FIGUEIREDO DE CARVALHO, Pompeu (2004). “Cidade: Espaço Da Cidadania”. En: GIOMETTI, Analúcia B. R. y BRAGA, Roberto (comp.) *Pedagogia Cidadã: Cadernos de Formação: Ensino de Geografia*. São Paulo: UNESP -PROPP, pp. 105-120. Consultado en mayo de 2009 en: [www.rc.unesp.br/igce/planejamento](http://www.rc.unesp.br/igce/planejamento).

CHUECA Y GOITIA, Fernando (1990). *Breve historia del urbanismo*. Buenos Aires: Alianza Editorial.

DE MATTOS, Carlos (1999). “Crecimiento económico y desarrollo regional”. En: *Maestría en impactos territoriales y ambientales de la globalización*. La Rábida: Universidad Internacional de Andalucía.

HAESBAERT, Roberto (2010). “Región, regionalización, regionalidad: cuestiones contemporáneas”. En: *Antares*, No. 3, enero-junio, pp. 2-24.

LOBATO C., Roberto (2007). *Região e organização espacial*. Série princípios 53. São Paulo: Editorial Atica.

LOPES DE SOUZA, Marcelo (2005). *ABC do desenvolvimento urbano*. Rio de Janeiro: Bertrand Brasil.

MÉNDEZ, Ricardo (2008). “Procesos recientes en regiones metropolitanas: transformaciones económicas y reorganización territorial. Algunas interpretaciones y debates actuales”. Ponencia *XI Coloquio Ibérico de Geografía*, 1 al 4 de octubre. Alcalá de Henares: Age, Universidad de Alcalá. Consultado en julio de 2009, en: [http://www.geogra.uah.es/inicio/web\\_11\\_cig/cdXICIG/docs/01](http://www.geogra.uah.es/inicio/web_11_cig/cdXICIG/docs/01).

MONCLÚS, Javier (1998). “La ciudad dispersa”. En: *Biblio 3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, No. 103. Barcelona: Universidad de Barcelona.

NELLO, Oriol (1996). “Los confines de la ciudad sin confines. Estructura urbana y límites administrativos en la ciudad difusa”. En: MONCLÚS, Javier (1998). “La ciudad dispersa”. *Biblio 3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, No. 103. Barcelona: Universidad de Barcelona.

PÍREZ, Pedro (2001). “Buenos Aires: gobernabilidad urbana en una ciudad metropolitana fragmentada”. En: *VI Seminario Internacional de la Red Iberoamericana de Investigadores sobre Globalización y Territorio*. Rosario: mayo.

QUEIROZ R., Luiz Cesar (2007). “Metrópoles, reforma urbana e desenvolvimento nacional”. En: QUEIROZ RIBEIRO, Luiz Cesar y ALVES DOS SANTOS JUNIOR, Orlando (org.) *As metrópoles e a questão social brasileira*. pp. 340. Rio de Janeiro: Ed. Revan.

QUEIROZ RIBEIRO, Luiz Cesar y ALVES DOS SANTOS JUNIOR, Orlando (org.) (2007). *As metrópoles e a questão social brasileira*. Rio de Janeiro: Ed. Revan.

RACIONERO, Luis (1986). *Sistemas de ciudades y ordenación del territorio*. Madrid: Alianza Editorial.

ROMERO, José Luis (2001). *Latinoamérica - Las ciudades y las ideas*. Buenos Aires: Siglo XXI.

SOJA, Edward W. (2000). *Postmetropolis. Critical Studies of cities and regions*. Oxford: Blackwell.

SOUZA, Nali de Jesus de (2005). “Teoria dos Pólos, Regiões Inteligentes e sistemas Regionais de Inovação”. En: *Análise*, vol. 6, No. 1, pp. 87-112. Porto Alegre: Pontifícia Universidade do Rio Grande do Sul. Consultado en junio de 2009, en: <http://revistaseletronicas.pucrs.br/ojs/index.php/face/article/view/266/215>.

## Bibliografía

# II Seminario Internacional

## PROCESOS URBANOS INFORMALES

### Mejoramiento Barrial como respuesta a una ciudad para todos

#### Convocatoria II Seminario Internacional Procesos Urbanos Informales

Mejoramiento barrial como respuesta a una ciudad para todos  
Septiembre 5, 6 y 7 de 2012  
Universidad Nacional de Colombia  
Ciudad Universitaria, Bogotá, D.C.

En la actualidad, por lo menos un tercio de la población que habita las ciudades de América Latina y del llamado Tercer Mundo ha vivido en condiciones preca-

rias y de pobreza extrema. Esta situación ha definido una lógica particular de crecimiento y consolidación urbana; una historia que se revela a través de voces que salen prófugas de la modernidad, el desarrollismo impuesto y la informalidad compartida. La ciudad como espacio privilegiado para el mejor vivir, sigue siendo una promesa, sobre todo para aquellos pobladores sin techo, los cuales siguen resolviendo la producción de vivienda y el hábitat a partir de su propio esfuerzo, configurando un espacio urbano dual en el que coexisten la ciudad pensada y planificada, la ciudad formal y la ciudad autoproducida, la ciudad informal.

Partimos de reconocer los múltiples esfuerzos realizados por organizaciones populares, sociales y políticas; por instituciones académicas y del Estado, en sus distintas escalas. Reconocemos los esfuerzos que han derivado en la creación de alternativas y herramientas para la transformación de algunas dimensiones de la pobreza urbana o para el mejoramiento de las condiciones socio espaciales de la ciudad. Partimos del hecho de que el Mejoramiento Barrial y Urbano –MBU– ha sido en América Latina una de las iniciativas claves (desarrolladas tanto por agencias nacionales e internacionales de cooperación como por algunos go-

biernos) para que desde la década de los años setenta se haya incidido positivamente en el mejoramiento de las condiciones de vida en los barrios autoproducidos de toda América Latina (y por qué no, en otros continentes), garantizando mejores condiciones de vida para quienes los habitan.

Consideramos, entonces, que es preciso profundizar en los procesos de investigación, apertura de escenarios para la socialización de las múltiples experiencias, conocimiento y difusión de políticas públicas que se han emprendido en torno al MBU, siendo éste, hoy en día, una alternativa clara para enfrentar las problemáticas socio espaciales, ambientales, económicas y políticas de los habitantes más pobres de nuestras ciudades. Este ejercicio requiere un abordaje profundo que permita conocer, ordenar y sistematizar los aprendizajes de las experiencias ya desarrolladas, en sus múltiples dimensiones, con el fin de permitir que el MBU deje de ser objeto de proyectos y programas puntuales para consolidarse como una política pública nacional, con respaldo institucional de alto nivel y garantías económicas suficientes para superar las causas estructurales que impulsan la generación de la ciudad informal.

Partiendo de estos primeros postulados y de la experiencia previa acumulada durante el I Seminario Internacional Procesos Urbanos Informales, realizado en Bogotá en 1997, el Grupo de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia "Procesos urbanos en Hábitat, Vivienda e Informalidad" extiende a todas las personas e instituciones interesadas, la invitación al **II Seminario Internacional Procesos Urbanos Informales: Mejoramiento barrial como respuesta a una ciudad para todos**, que tendrá como principales objetivos dar a conocer los avances de los análisis y acciones sobre MBU en América Latina y otros continentes, permitir el debate crítico y propositivo sobre el rumbo que debe orientar el MBU asumiendo las fortalezas y debilidades que presenta en la actualidad, así como dar la oportunidad de que en el Seminario se impulse una Red que permita continuar con la discusión y acción sobre el MBU.

A continuación presentamos los objetivos y ejes temáticos articulados al Seminario. Cada eje contará con una mesa académica en la cual se avanzará en la definición puntual de los contenidos más importantes por trabajar en cada tema y la posterior recepción y clasificación de ponencias, a partir de la primera semana de febrero.

## Objetivo general

Convocar un segundo espacio de encuentro para reflexionar, debatir, recorrer y conocer los avances de las investigaciones y de algunas de las respuestas sobre Mejoramiento Barrial y Urbano –MBU– en América Latina y otros continentes. Establecer cuáles han sido las transformaciones de las ciudades a partir las decisiones, acciones e inversiones de las políticas públicas en esta materia, reconocer los impactos que han producido en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población de bajos ingresos y proponer los elementos generales para la construcción de un(os) modelo(s) de intervención en asentamientos surgidos de procesos urbanos informales.

## Objetivos específicos

Analizar experiencias significativas de MBU desarrolladas en los últimos años, con base en la identificación de logros, aprendizajes y dificultades, y mediante la observación de los componentes sociales –condiciones socioeconómicas, productivas y comunitarias–, de infraestructura –lo físico espacial y ambiental– y de respuesta institucional.

Registrar y reseñar las políticas públicas, las estrategias y componentes de las prácticas de intervención estatal en materia de mejoramiento barrial y urbano, e identificar y analizar planes, programas y proyectos desarrollados.

Difundir los avances de las investigaciones y acciones ligadas a los procesos de MBU que generan impactos en el mejoramiento de la calidad de vida de la población de bajos ingresos y contribuyen a la superación de la pobreza.

Identificar el rol de los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial orientados a sectores de bajos ingresos a través del MBU o el reasentamiento, para la construcción del modelo de ciudad y su papel en la transformación o profundización de las dinámicas de segregación socioeconómica de nuestras ciudades.

Reconocer y caracterizar los aportes históricos y recientes de las organizaciones comunitarias y movimientos sociales en el MBU, así como los procesos y rutas de incidencia en la consolidación de políticas públicas orientadas en este sentido.

Reflexionar en torno a la relación Universidad-Sociedad, a partir de las *presencias y ausencias* de la academia en procesos de MBU.

## Ejes temáticos para las mesas académicas

De acuerdo con los objetivos anteriormente planteados, el II Seminario Internacional Procesos Urbanos Informales *Mejoramiento barrial como respuesta a una ciudad para todos*, se propone trabajar en torno a los siguientes seis ejes temáticos:

Experiencias de MBU: limitaciones y oportunidades en la transformación del espacio urbano informal.

Políticas públicas de MBU en América Latina y otros continentes como respuesta institucional.

Investigaciones y acciones sobre la superación de la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida en los procesos de MBU (condiciones socioeconómicas, productivas y comunitarias).

Movimientos sociales, participación comunitaria y acción interinstitucional para el MBU.

El rol del MBU y otros instrumentos de ordenamiento territorial orientados a sectores de bajos ingresos a la construcción de un(os) modelo(s) de intervención en asentamientos surgidos de procesos urbanos informales en la construcción del modelo de ciudad actual.

Relación Universidad y Sociedad, incidencias para el mejoramiento de la calidad de vida y la superación de la pobreza a través del MBU.

## Convoca:

Grupo de Investigación "Procesos Urbanos en Hábitat, Vivienda e Informalidad" de la Universidad Nacional de Colombia.

## Informes e inscripciones:

[puhvi\\_farbog@unal.edu.co](mailto:puhvi_farbog@unal.edu.co)

<http://procesosurbanos.blogspot.com>